

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

01/12/2017

Contrato No:	326	Fecha de contrato:	24/04/2017	Nombre de Contratista	TIQAL SAS
No. de factura o documento equivalente:	TQ 2695	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.184.755-6
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	11.176.584.72
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		11.176.585

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Recibi.
Tatiana.
2:15.
1.DIC.17.


Diciembre 11/2017
10:16am

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 326 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	TIQAL SAS	C.C. / C.E. No.:	900.184.755-6
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/10/2017	Hasta 31/10/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	326	Fecha de inicio	24/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software e Infraestructura, para realizar la fase de estabilización y puesta en producción de la herramienta DARUMA, que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de nuevas versiones como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, los servicios profesionales para la parametrización, y configuración de los módulos que lo integran, el entrenamiento y administración del aplicativo y poner a disposición de los servidores de EL ICFES la solución DARUMA para el manejo de los sistemas”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula CUARTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$131.951.715) MCTE , precio correspondiente a 178.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$86.182.147,00) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$45.769.568,00) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en OCHO (8) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de ABRIL de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 24 de ABRIL de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 326 DE 2017. 				

--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos mensuales correspondientes al canon de arrendamiento y servicios profesionales para horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta ejecutadas durante el mes, de acuerdo al valor descrito en la oferta presentada por el CONTRATISTA.</i></p> <p><i>Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos."</i></p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
TQ-2333	03/06/2017	Canon de arrendamiento y servicios profesionales para horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta ejecutadas durante el mes de mayo de 2017.	\$10.903.531,00
TQ-2425	12/07/2017	Canon de arrendamiento aplicativo SOFTWARE DARUMA. 60 HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS O AJUSTES A LA HERRAMIENTA EJECUTADA DURANTE EL MES.	\$16.922.088,00
TQ2495	17/08/2017	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA 56 HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS O AJUSTES A LA HERRAMIENTA EJECUTADA DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017	\$16.420.088,00
TQ-2530	09/09/2017	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA. AGOSTO 2017	\$9.392.088,00
TQ-2584	03/10/2017	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA- SEPTIEMBRE 2017	\$9.392.088,00
TQ-2695	20/11/2017	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA-OCTUBRE 2017	\$9.392.088,00
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

	DD/MM/AAAA													\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1X	2X	3X	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X	X	X	X	X	X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Acompañamiento en la parametrización y ajuste a lineamientos estratégicos definidos por la Alta Dirección para la vigencia 2017 para los diferentes módulos que integran el aplicativo.	100%
2	60 HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS O AJUSTES A LA HERRAMIENTA EJECUTADA DURANTE EL MES.	100%
3	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA 56 HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS O AJUSTES A LA HERRAMIENTA EJECUTADA DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017	100%
4	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA-Agosto 2017	100%
5	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA-Sept. 2017	100%
6	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA-October 2017	100%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

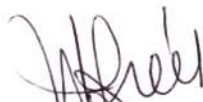
El supervisor o interventor **CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Ninguna

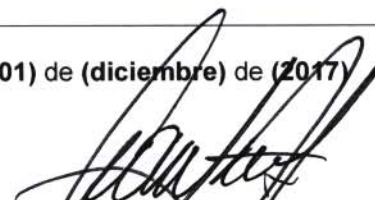
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (01) de (diciembre) de (2017)



Elaboró
mmalaver



Revisó



Aprobó
CARLOS A. CARDONA L.
Subdirector de Información

Santiago de Cali, noviembre 23 de 2017

Señores
ICFES
Atn, Sr. Carlos Cardona
Subdirector de Información
Bogotá, Colombia

Destino: SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



No. 20172101295202

Fecha Radicado: 2017-11-24 14:09:59

Anexos:



Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los siguientes documentos:

- Factura de Venta No. TQ-2695 Por Concepto del Servicio de canon de Arrendamiento, Software Daruma-4. Por valor de \$ 9.392.088 antes de IVA. (Original y Copia).
- Parafiscales
- Planilla Seguridad Social

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Nit. 900.184.755-6 www.tiqal.com
Jessica Katherine Rojas Rivera
Asistente de Facturación
TiQal S.A.S.
Cel.: 3186765690
Cali, Colombia

TIQAL S.A.S.NIT: 900.184.755-6
Tel: +57 (2) 524 1244**Factura de venta**

No. TQ-2695

Daruma

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educaciòr		20/11/2017	\$10.489.458,09
NIT No. : 860024301-6		VENDEDOR	
DIRECCION : Cll 26 # 69-76 Edificio Elemnto Torre 2			
TELEFONO : 57 1 3387338 EXT.12		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTA PAIS : COLOMBIA		20/12/2017	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
SER006	CANON DE ARRENDAMIENTO APLICATIVO SOFTWARE DARUMA	1	\$9.392.088,00		\$9.392.088,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$9.392.088,00	Crédito	Vence: 20/12/2017	\$10.489.458,09
IVA liquidado	\$9.392.088,00	19,00%	\$1.784.496,72			
Ret. por Software	\$9.392.088,00	3,50%	-\$328.723,08			
IVA retenido RC	\$1.784.497,00	15,00%	-\$267.674,55			
Retención ICA Otros Municipios	\$9.392.088,00	0,97%	-\$90.729,00			
VALOR TOTAL :			\$10.489.458,09			

VALOR (en letras) : DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 9 CENTAVOS

OBSERVACIONES

IVA Regimen Comùn - No somos Grandes Contribuyentes. Agente retenedor de Iva al Regimen Simplificado Resolución DIAN No. 18762002995498 del 24 de Abril 2017. Facturación por Computador del TQ-2252 al TQ-10000

DE ACUERDO AL DECRETO 2521 DE 2011, LA RETENCION EN LA FTE. QUE APLICA POR SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ES DEL 3.5%. POR CONCEPTO DE SERVICIOS SE SUGIERE EL 4% DE RETENCION EN LA FTE.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 605382125-58 a nombre de TIQAL SAS. NIT 900.184.755-6

COPIA

Preparado Aprobado Contabilizado Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

TIQAL
Nit. 900.184.755-6 www.tiqal.com

FRM-015V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

CALLE 25 No 127 220 KM 7 VIA CALI JAMUNDI

ORIGINAL



CMMIDEV/3



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURIDICA

Yo, ALEJANDRO BERMUDEZ RESTREPO, identificado con Cedula de Ciudadania No. 16.233.218, en mi condición de Apoderado de TIQAL S.A.S, identificada con Nit. 900.184.755-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionados con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, el día siete (07) del mes de Noviembre de 2017.



ALEJANDRO BERMUDEZ RESTREPO
C.C. 16.233.218 DE CARTAGO VALLE
Representante Legal
TIQAL S.AS.

www.tiqal.com



Cali: PBX: (57) (2) 485 46 60 - 485 22 85

Bogotá: PBX: (57) (1) 446 74 12

CONTRATISTA:	TIQAL SAS		
NIT:	900.184.755-6		
BIEN O SERVICIO CONTRATADO:	Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software e Infraestructura, para realizar la fase de estabilización y puesta en producción de la herramienta DARUMA, que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de nuevas versiones como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, los servicios profesionales para la parametrización, y configuración de los módulos que lo integran, el entrenamiento y administración del aplicativo y poner a disposición de los servidores de EL ICFES la solución DARUMA para el manejo de los sistemas".		
CONTRATO No:	326 de 24 Abril del 2016	FECHA DE CALIFICACION:	01/12//2017
CRITERIOS	RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE
TECNICO	Cumplimiento	0 - 20 puntos	20
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10
Subtotal	40 PUNTOS	40,00	40%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20
	Desempeño	0 - 30 puntos	30
Subtotal	50 PUNTOS	50,00	50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10
	Subtotal	10 PUNTOS	10,00
TOTAL EVALUACIÓN	100	100,00	100%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)

Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)

Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)

Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)

Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN
DEPENDENCIA	Subdirección de Información
FIRMA	